



# Asamblea General

Distr. general  
7 de abril de 2016  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

31<sup>er</sup> período de sesiones

Tema 3 de la agenda

### Decisión adoptada por el Consejo de Derechos Humanos el 23 de marzo de 2016

#### 31/115. Mesa redonda de alto nivel con ocasión del décimo aniversario del Consejo de Derechos Humanos

En su 62ª sesión, celebrada el 23 de marzo de 2016, el Consejo de Derechos Humanos decidió aprobar el siguiente texto:

*“El Consejo de Derechos Humanos,*

*Guiado* por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas,

*Reafirmando* la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración y el Programa de Acción de Viena, y recordando todos los demás instrumentos internacionales de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,

*Reafirmando también* la resolución 60/251 de la Asamblea General, de 15 de marzo de 2006, por la que la Asamblea decidió establecer el Consejo de Derechos Humanos,

*Observando* que en junio de 2016 se conmemorará el décimo aniversario del Consejo de Derechos Humanos,

*Poniendo de relieve* que el décimo aniversario constituye una importante oportunidad para subrayar y reiterar el compromiso en favor de la promoción y protección universales de los derechos humanos de todos y reflexionar sobre los logros y retos del Consejo de Derechos Humanos,

*Poniendo de relieve también* la necesidad de intensificar los esfuerzos para alcanzar el objetivo de hacer plenamente efectivos los derechos humanos de todos,

*Recordando* la creación del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de Asistencia Técnica para Apoyar la Participación de los Países Menos Adelantados y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la Labor del Consejo de Derechos Humanos<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Véase la resolución 19/26 del Consejo de Derechos Humanos.



con objeto de permitir una participación más plena de todos los Estados Miembros en la labor del Consejo,

1. *Decide* organizar, el primer día de su 32º período de sesiones, una mesa redonda de alto nivel con ocasión del décimo aniversario del Consejo de Derechos Humanos, centrada en sus logros y desafíos, con la participación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos;

2. *Alienta* a que, con ocasión del décimo aniversario, todos los Estados Miembros, incluidos los que no tienen misión en Ginebra, participen en la labor del Consejo de Derechos Humanos, también en la mesa redonda de alto nivel;

3. *Solicita* a la Oficina del Alto Comisionado que organice la mesa redonda y se ponga en contacto con los Estados y otros interesados para asegurar su participación en ella;

4. *Solicita también* a la Oficina del Alto Comisionado que prepare un informe sobre la mesa redonda en forma de resumen.”

[Adoptada sin votación.]

---